

TELECOM ARGENTINA S.A.
ACTA DE DIRECTORIO No. 479
Parte pertinente

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 16:00 horas, de conformidad con lo previsto por el artículo 10° del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia de la presente reunión los directores titulares de Telecom Argentina S.A. (“Telecom Argentina” o la “Sociedad” o la “Compañía”) Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D’Ambrosio; Baruki L.A. González y Luca Luciani. Se encuentran en la sede el Presidente del Directorio Carlos A. Moltini y los directores titulares Ignacio R. Driollet y Julian Akerman.

Participan igualmente por videoteleconferencia los síndicos titulares señores Pablo G. San Martín; Alejandro H. Massa y Saturnino J. Funes y señora María Ximena Digón. Se encuentra presente en la sede el síndico titular Pablo A. Buey Fernandez.

Todos los directores y síndicos que se vinculan por videoteleconferencia lo hacen desde la Ciudad de Buenos Aires, unos, y desde otras Provincias. Los señores Urricelqui, Luciani y Massa lo hacen desde Francia, Italia y Uruguay, respectivamente.

Participan por videoteleconferencia el CFO, Gabriel Blasi y el Director de Finanzas, Federico Pra. Se encuentran presentes en la sede el Director de Administración Marcelo Trivarelli y la Gerente de Asuntos Societarios, señora Andrea V. Cerdán.

Preside el acto el Presidente del Directorio señor Carlos A. Moltini, quien, luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

IX.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA y ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS ACCIONES CLASE “A” Y CLASE “D”.

IX-b).- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA y ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS ACCIONES CLASE “A” Y CLASE “D”.

Continua expresando el señor Presidente que en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias de aplicación corresponde convocar a Asamblea de Accionistas a fin de considerar, entre otros temas, la documentación contable del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, razón por la cual corresponde fijar la fecha de celebración, así como establecer el Orden del Día.

Agrega el señor Moltini que atento lo resuelto precedentemente, también corresponde convocar a Asamblea Extraordinaria para considerar la Reorganización Societaria y los documentos que el Directorio acaba de aprobar. De conformidad con lo establecido por el artículo 4° del Estatuto Social, se requiere asimismo la celebración de una Asamblea Especial de las Acciones Clase “A” y una Asamblea Especial de las Acciones Clase “D”.

Tras deliberar al respecto, el Directorio resuelve por **unanimidad** convocar a los señores accionistas de Telecom Argentina (“Telecom Argentina” o la “Sociedad”) a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase “A” y de las Acciones Clase “D”**, a celebrarse en forma presencial el **25 de abril de 2025**, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2024 (el “Ejercicio 2024”).
- 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2024 que exhiben un saldo positivo de \$1.012.403.588.560. Propuesta sobre: (i) imputar \$50.620.179.428 a constitución de “Reserva Legal”; y (ii) imputar \$961.783.409.132 a la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”. (iii) También se

propone respecto de la suma de \$93.077.304.540 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$1.164.365.049.990) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 2.488.650.848.653. (iv) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2024.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Propuesta de pago de la suma total de \$ 3.574.607.443 que importa un 0,37% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV.
- 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025 (el "Ejercicio 2025"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva).
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Propuesta de pago de la suma total de \$328.782.707.
- 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2025 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva).
- 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2025.
- 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2025 y elección de los mismos.
- 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2024.
- 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2025.
- 13) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2025.
- 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2025 (\$ 188.131.000).
- 15) Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorpora por fusión a Negocios y Servicios S.A.U. ("NYSSA") y AVC Continente Audiovisual S.A. ("AVC") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización") con efectos a partir del 1° de enero de 2025, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina, AVC y NYSSA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2024, con sus respectivos informes de las Comisión Fiscalizadora y Sindicatura y de los Auditores Externos Independientes. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina, AVC y NYSSA el 27 de febrero de 2025. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes.

EL DIRECTORIO

Nota 1: El punto 3 y el punto 15 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la Asamblea Ordinaria. El punto 15 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y "D" y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria (de conformidad con el art. 244 in fine LGS).

Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar.

Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase "B" y Clase "C" deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase "A" y "D" deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 21 de abril de 2025, a las 17 horas.

Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

X.- PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DÍA.

X-b).- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA y ASAMBLEAS ESPECIALES DE LAS ACCIONES CLASE "A" Y CLASE "D" A CELEBRARSE EL 25 DE ABRIL DE 2025.

Con respecto a las propuestas sobre: (i) remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; (ii) designación de Auditores Externos Independientes de los estados financieros del ejercicio 2025; y (iii) honorarios por los servicios de auditoría a abonar a los Auditores Externos Independientes de los estados financieros del Ejercicio 2024, expresa el señor Presidente que se ha obtenido la opinión previa del Comité de Auditoría, la que, en todos los casos, ha considerado razonables las propuestas que con respecto a cada tema ha formulado el Directorio. Asimismo, el Comité de Auditoría ha hecho una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2025, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto. Los señores directores y síndicos han recibido copia de la opinión del Comité de Auditoría sobre las propuestas sometidas a su consideración.

Tras deliberar al respecto, el Directorio resuelve por **unanimidad** formular a la Asamblea las propuestas que se consignan a continuación:

Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea **"que sean los accionistas quienes propongan a quiénes firmarán el Acta"**.

Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea **"que apruebe la documentación del Ejercicio 2024 de Telecom Argentina prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades y artículo 1° del Capítulo I del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013): la Memoria Anual Integrada y su Anexo (Reporte del Código de Gobierno Societario); la Reseña Informativa; los Estados Financieros con todas sus Notas y Anexos; información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 requerida por las Normas de la CNV y el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA; el Informe de la Comisión Fiscalizadora; el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría y la demás documentación del ejercicio, incluida la documentación en idioma inglés requerida por la Securities & Exchange Commission, tal como toda esa documentación ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias"**.

Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea con relación a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2024 que exhiben un saldo positivo de \$1.012.403.588.560: ***“i) imputar \$50.620.179.428 a constitución de “Reserva Legal”; y (ii) imputar \$961.783.409.132 a la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”. (iii) También se propone respecto de la suma de \$93.077.304.540 que se reclasifiquen de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$1.164.365.049.990) y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”, que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 2.488.650.848.653. (iv) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones”.***

Se deja constancia que esta propuesta sobre los resultados del Ejercicio 2024 corresponde a cifras en moneda constante del 31 de diciembre de 2024.

Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado durante el Ejercicio 2024.

Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea ***“se apruebe una remuneración total de \$ 3.574.607.443 para los directores de Telecom Argentina que se han desempeñado desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a ser distribuida en la forma que acuerde el Directorio.”***

Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

Se propone que ***“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que durante el Ejercicio 2025 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva)”.***

Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea que ***“apruebe para la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se ha desempeñado desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 una remuneración total de \$ 328.782.707 a ser distribuida en partes iguales entre los cinco síndicos titulares según lo determine la Comisión Fiscalizadora, previa asignación de la parte correspondiente al miembro que la representa ante el Comité Ejecutivo”.***

Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Se propone que ***“se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2025, ad referendum de lo que la Asamblea resuelva”.***

Propuestas sobre el Noveno punto del Orden del Día:

El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares. Se recuerda a los señores accionistas que propongan la designación de síndicos que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone: “En las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública por acciones o valores negociables de deuda, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independientes.” y que consecuentemente deberán informar a la Asamblea si revisten la condición de “independientes” de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día:

El Directorio propone a la Asamblea que ***“se fije en 5 el número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2025.”***

El Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos suplentes.

Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día:

El Directorio propone a los señores accionistas que **“la retribución total por los servicios de auditoría prestados por los Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2024 se fije en la suma de \$1.321.871.100 (monto que no incluye IVA), de los cuales \$903.131.100 corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$418.740.000 a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.”.**

Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea que: **“se designe como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina del Ejercicio 2025, al Estudio “Price Waterhouse&Co. S.R.L.” De aprobarse la propuesta, el Dr. Alejandro Javier Rosa se desempeñará como contador certificante titular y los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón indistintamente como suplentes”.**

Propuesta sobre el Décimo Tercer punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea que: **“la retribución de los Auditores Externos que se designen para el Ejercicio 2025 sea fijada por la Asamblea que considere la documentación contable del Ejercicio 2025 con delegación de facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación y efectúe anticipos a cuenta de honorarios”.**

Propuesta sobre el Décimo Cuarto punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea **“que, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, se fije el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio 2025, en la suma de \$ 188.131.000”.**

Propuesta sobre el Décimo Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a la Asamblea que apruebe:

- i. La reorganización societaria por la cual Telecom Argentina, como sociedad absorbente, incorpora por fusión a AVC y NYSSA con efectos a partir del 1° de enero de 2025, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la CNV; como así también el Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina, AVC y NYSSA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2024, con sus respectivos informes de las Comisión Fiscalizadora y Sindicatura y de los Auditores Externos Independientes; el Compromiso Previo de Fusión y demás documentos relativos a la Reorganización Societaria que se detalla en el punto 15) del Orden del Día.**
- ii. El otorgamiento de facultades al señor Presidente señor Carlos Alberto Moltini, al señor Vicepresidente señor Mariano Marcelo Ibáñez y al director titular señor Damián Fabio Cassino para que, cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba el Acuerdo Definitivo de Fusión en representación de Telecom Argentina.**
- iii. La autorización a los doctores Andrea Viviana Cerdán, Alejandra Lea Martínez, María Verónica Tuccio, María Lucila Romero, Eugenia Prieri Belmonte, Martín Guillermo Ríos, Lucrecia María Delfina Moreira Savino y María Constanza Martella, para que actuando cualquiera de ellos en forma indistinta, soliciten a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones necesarias a fin de obtener las inscripciones correspondientes”.**

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los directores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D’Ambrosio; Baruki L.A. González; y Luca Luciani, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de los puntos del temario de la presente reunión. Asimismo, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se labró la presente acta, levantándose la sesión a las 17:30 horas.-

Firmas: Directores: señores **Carlos A. Moltini; Mariano M. Ibáñez (por videoteleconferencia); Alejandro A. Urricelqui (por videoteleconferencia); Ignacio R. Driollet; Ignacio C. Moran (por videoteleconferencia); Damián F. Cassino (por videoteleconferencia); Carlos A. Harrison (por videoteleconferencia); Martín H. D'Ambrosio (por videoteleconferencia); Baruki L. A. González (por videoteleconferencia); Luca Luciani (por videoteleconferencia); Julian Akerman.- Síndicos:** señores **Pablo A. Buey Fernández; Alejandro H. Massa (por videoteleconferencia); Saturnino J. Funes (por videoteleconferencia) y Pablo G. San Martín (por videoteleconferencia) y señora María Ximena Digón (por videoteleconferencia).**

**Andrea V. Cerdán
Apoderada**